



DECRETO ALCALDICIO N° 21621
MODIFICA ESPECIFICACIONES TECNICAS PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA, 20 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2049 de fecha 07.07.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la ejecución del Proyecto:

N°	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o servicio a contratar
1	72131702	1	Unidad	"Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal de Requinoa"	Obras Civiles

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Don Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla, Don Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de DOM y Doña Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.
APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, especificaciones técnicas y planos.

El Memo N° 522 de fecha 20.07.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita modificación del correlativo de las Especificaciones Técnicas (desde el punto 4.1.1 y anexo de N° 3, correspondiente a la Licitación ID 3656-100-LP16 del Proyecto "Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal de Requinoa". Adjunta Especificaciones Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Especificaciones Técnicas del proyecto "**Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal de Requinoa**", correspondiente a la Licitación ID 3656-100-LP16. Aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 2049 de fecha 07.07.2016.

En lo siguiente :

- 1.1.2. BASE ESTABILIZADO 1"
- 4.1.3. EMPLANTILLADO H-5
- 4.1.4. MOLDAJE
- 4.1.5. HORMIGON ARMADO H-25
- 4.1.6. REJILLA AC. GALVANIZADO
- 4.1.7. PROVISION E INSTALACION CANALETAS PREFABRICADAS + REJILLA
- 4.1.8. CAMARA DECANTADORA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.